



“ESCUELA WEBSTER”

REGLAMENTO ESCOLAR

KINDER / PRIMARIA / SECUNDARIA

Este reglamento unifica los criterios disciplinarios para la mejor formación de los alumnos, fortaleciendo una convivencia sana y armónica de la comunidad escolar y que todos ellos desarrollen los hábitos pertinentes y necesarios. Al ser parte de la Escuela Webster, los alumnos y los padres se comprometen a cumplir y hacer cumplir los siguientes deberes:

Consideramos muy importante recordar a los Padres de Familia, que la Escuela como Institución formativa y el hogar como célula de la sociedad requieren del apoyo mutuo, conjunto y permanente para desarrollar en los niños y jóvenes los hábitos, habilidades, actitudes y capacidades que les permitan desenvolverse con seguridad y firmeza en la sociedad a la que pertenecen. Las presentes disposiciones, basadas en las leyes vigentes, complementan y aplican de manera específica para alumnos desde nivel Preescolar hasta Secundaria promoviendo los valores de la institución.

1.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

El horario de entrada y salida es el siguiente:

SECUNDARIA:	ENTRADA	SALIDA
	7:00 a.m.	15:00 p.m.

PRIMARIA:	ENTRADA	SALIDA
	7:30 a.m.	14:00 p.m.

KINDER:	ENTRADA	SALIDA
	8:00 a.m.	14:00 p.m.

2. Para los alumnos de **LA ESCUELA WEBSTER**, después de la hora de entrada correspondiente a cada nivel se cerrará la puerta del plantel a la hora en punto y el alumno no podrá ingresar; sin excepción alguna **NO HABRÁ TOLERANCIA**, la medida no tiene objeto punitivo sino únicamente generar conciencia, modificación y reestructura de hábitos.

3. En los horarios de salida, correspondientes a cada nivel escolar, la tolerancia es de 10 minutos pasado ese tiempo, los alumnos serán asignados a la profesora o profesor de horario extendido, quienes serán encargados de entregarlos, (el horario extendido tiene un costo extra) les pedimos sean puntuales para recoger a sus hijos.

4. Para los alumnos de Secundaria en donde los padres de familia decidan que se retiren solos del plantel deberán realizar una carta de autorización con firma y copia de su INE

del padre o tutor la cual será entregada a Dirección Técnica, indicando que autoriza que el alumno se retirará solo de la escuela, así como los motivos.

Para estos alumnos queda prohibido reunirse y permanecer en las inmediaciones del Plantel, por más de 15 minutos, en caso de ser así, al día siguiente las autoridades correspondientes tomarán las medidas que amerite.

5. Durante las horas de clase ningún alumno podrá estar fuera de las aulas, salvo en caso de que sea autorizado para ello por el profesor o la Dirección. Los alumnos entre clase y clase deberán permanecer en el interior de sus aulas; las salidas al baño serán de uno en uno, salvo alguna indicación médica.

6. Los alumnos que intencionalmente no entren a alguna clase, se harán acreedores a una sanción inmediata y acumulativa, en caso de reincidir quedará a criterio de la Dirección la sanción correspondiente, de acuerdo a como lo dicta el Marco de Convivencia.

7. Las justificaciones por falta de asistencia deberán hacerse por escrito y en caso de enfermedad con Justificante médico, el cual deberán presentar el día que se reincorpore a clases; de lo contrario la falta se considerará injustificada

8. Las faltas justificadas no eximen al alumno de cumplir con las actividades realizadas conforme a los contenidos de cada asignatura (estudio individual, tareas, exámenes etc.). En casos excepcionales se utilizará el criterio correspondiente.

9. Para tener derecho a examen (mensual y trimestral) el alumno deberá reunir un 80% de asistencias. Sin este 80% ningún alumno podrá tener derecho a examen.

10. El alumno que sin permiso específico de la Dirección se saliere del Plantel, una vez habiendo ingresado al mismo, se hará acreedor a una suspensión inmediata y dependiendo del expediente conductual y académico del alumno, será a criterio de la Dirección la sanción, pudiendo llegar a ser ésta la suspensión definitiva.

11. No se permitirá la visita por ningún motivo de algún familiar o amigos de los alumnos durante las horas de clases, salvo autorización de la Dirección correspondiente.

12. Sólo en ocasiones especiales y previa autorización de la Dirección, se otorgarán permisos para citas médicas, compromisos sociales o cualquier otro evento dentro del horario escolar. NO SE CONCEDEN PERMISOS POR VIA TELEFÓNICA O WHATSAPP.

13. Para protección de sus hijos, rogamos presenten la credencial de las personas autorizadas al momento de pasar por ellos al término de las clases; en caso de enviar a una persona diferente a la acostumbrada, deberá presentar nota firmada por ustedes y su identificación personal. (No debe ser por vía telefónica o WhatsApp)

II.-CONDUCTA

Los alumnos de Escuela Webster al estar Incorporados a las Instituciones Educativas que les corresponden según su nivel, les es aplicable su Ley Orgánica y la Legislación que de ella emane, por lo que se comprometen a *"Hacer en todo tiempo honor a la Institución, a cumplir con los compromisos académicos y administrativos, a respetar los Reglamentos*

Generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina”, así mismo, son responsable del incumplimiento de las obligaciones que específicamente les impone la Ley Orgánica, el Estatuto General, sus Reglamentos, así como las que contiene este instrumento legal y las disposiciones que emitan las Autoridades de esta Escuela.

Con el propósito de fomentar la sana convivencia como son el compañerismo, el respeto a los maestros, trabajadores y entre los mismos alumnos, así como el cuidado del material, equipo e instalaciones, se han establecido las siguientes normas.

1. Los alumnos deberán guardar dentro y fuera de la Escuela Webster una conducta digna y respetuosa con Directivos, autoridades académicas y personal administrativo, así como con sus compañeros.
2. El alumno deberá emplear un lenguaje apropiado, para dirigirse a sus compañeros y maestros, el uso de **PALABRAS ALTISONANTES U OFENSIVAS Y SEÑAS INAPROPIADAS (GROSERÍAS)** dentro de la Escuela queda estrictamente prohibido y son motivo de sanción correspondiente.
3. Será motivo de reporte de conducta, el alumno que provoque riñas discusiones o peleas dentro o fuera del plantel o grupal a otros jóvenes de otras Instituciones en horarios de entrada o salida del plantel o en el mismo, pudiendo ser la sanción hasta de expulsión definitiva del Plantel.
4. Queda estrictamente prohibido introducir, consumir o comerciar cigarros electrónicos, vapeadores como también bebidas alcohólicas o bebidas energizantes dentro y fuera del plantel. El alumno que incurra en esta falta será inmediatamente sancionado y su reincidencia será motivo de suspensión temporal o definitiva según el caso.
Queda prohibido comercializar todo tipo de artículos o productos.
5. Queda estrictamente prohibido traer a la escuela dispositivos electrónicos, (teléfonos celulares, audífonos inalámbricos, juegos electrónicos, apuntadores láser, etc.), de igual manera cosméticos, espejos, muñecos, revistas o cualquier otro objeto distractor. Al alumno que incurra en esta falta le será retirará el objeto correspondiente y se resguardará en dirección hasta que el padre de familia o tutor acuda por los objetos.
La tableta que se solicitó en la lista de útiles sólo será utilizada para fines académicos dentro de las clases.
6. De igual forma queda prohibido comer (alimentos o masticar chicle) o beber dentro del aula, el alumno tendrá que esperar a su receso asignado, y al término de actividades físicas, salvo prescripción médica por escrito.
7. Las buenas costumbres, así como la educación que nos es propia, nos obliga que dentro del aula debemos comportarnos con respeto, educación y guardando las normas que cada maestro imponga durante el desarrollo de su clase. Cualquier

reporte de mala conducta o inobservancia de las normas generales dentro del aula amerita un reporte con notificación al padre de familia y la sanción correspondiente.

8. La conservación del mobiliario, equipo e instalaciones es básica para tener un ambiente adecuado para el desarrollo de las clases; todos los alumnos deberán responsabilizarse de conservar y no deteriorar ni pintar el mobiliario, equipo o instalaciones. A todo alumno que se le comprueben daños a los mismos, independientemente del reporte y la sanción a que se haga acreedor, **DEBERÁ REPONER EL DAÑO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ESCUELA.**

9. Toda falta de respeto al personal docente, técnico, administrativo, **se considera una falta grave** con suspensión inmediata quedando a criterio del Consejo Técnico su readmisión.

10. Se hará acreedor a **expulsión definitiva**, a los alumnos que **inciten a sus compañeros a la indisciplina**, a no cumplir con las disposiciones de las autoridades escolares a provocar enfrentamientos con otros compañeros a contra las autoridades y personal en general de la Escuela.

11. Las faltas se clasifican en:

Faltas leves	Faltas moderadas
<ul style="list-style-type: none"> ● Salir de la clase sin permiso del docente. ● Ingresar o intentar ingresar al salón sin permiso del docente. ● Falta de material de trabajo. ● Violar el reglamento del salón. ● Impuntualidad ● Incumplimiento de tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cometer de forma <u>reiterada</u> conductas consideradas como faltas leves. ● Alterar el orden de la clase con interrupciones y/o conductas disruptivas, por ejemplo, ruido excesivo, gritar, aventar objetos, comentarios inapropiados. ● Mentir, dar información falsa o engañar al personal escolar. ● Alterar cualquier documento oficial o de uso académico (agenda, avisos, justificante médico, boleta de calificaciones). ● Sustraer o apropiarse intencionalmente objetos de otra persona, sin su autorización. ● Incurrir en conductas de deshonestidad académica: engañar, copiar, plagiar. ● Realizar actos de daño intencional a los bienes de la escuela o persona de la comunidad o material de sus compañeros.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Emplear insultos verbales o tácitos relacionados con apariencia, raza, etnia, nacionalidad, religión, sexo, identidad, discapacidad o características físicas.
<p style="text-align: center;">Faltas Graves</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falsifique cualquier documento escolar. ● Presente documentos falsos, alterados o apócrifos. ● Suplante a algún compañero en los exámenes o copie en ellos. ● Sustraiga o intente sustraer algún documento escolar o bien de la institución o compañeros. ● Intente sobornar a algún miembro del personal. ● Introduzca, consuma o comercie en la Escuela, eventos escolares o representando a la Escuela y en las inmediaciones de la misma, cualquier tipo de DROGAS. ● Utilizar expresiones verbales irrespetuosas, lenguaje o gestos irreverentes, obscenos, vulgares o insultantes, dirigidos a alguna persona de la comunidad escolar de manera presencial. ● Participar en actos de coerción o amenazas que impliquen violencia, daños o perjuicios a algún miembro de la comunidad escolar. ● Planear, participar y realizar u ordenar actos de acoso escolar o bullying, incluyendo el bullying cibernético (por ejemplo: amenazar, acechar, perseguir coercitivamente, obligar a un compañero a hacer algo; incurrir en acciones físicas o verbales que amenacen a otros con lesionarlos. ● Uso del internet, Tablet o computadora de la escuela para fines no educativos, violaciones de seguridad o privacidad. ● Introduzca ARMAS de cualquier tipo, gases u otros implementos para defensa o ataque. ● Cometer de forma <u>reiterada</u> conductas consideradas como <u>faltas moderadas</u>. 	

Las autoridades del Plantel, determinarán las sanciones que correspondan a cualquier actividad que implique toda falta de respeto o conducta inapropiada que repercuta en el funcionamiento de la escuela y/o en la dinámica escolar, el primer paso será hablar con el alumno y generar una reflexión respecto a las consecuencias de sus acciones, invitándolo a que actúe con **RESPECTO, RESPONSABILIDAD y HONESTIDAD**, dependiendo de la falta que haya cometido. La intención de este protocolo de actuación es formativa y pretende erradicar la cultura de la impunidad en la sociedad mexicana desde temprana edad.

En faltas de leve a moderada, se impondrá un **AVISO** y se tomarán las medidas pertinentes basadas en el **Marco para la Convivencia Escolar**, este protocolo se le da a conocer a los alumnos y padres de familia desde la primera semana de clases en cada ciclo escolar.

Todos los reportes y sanciones se ACUMULARÁN en la Bitácora y/o en el expediente personal del alumno-, el cual se revisa periódicamente y procederá de la siguiente forma:

- 1.-Reporte N° 1 Notificación a los Padres por escrito.
- 2.-Reporte N° 2 Notificación a los Padres por escrito
- 3.-Reporte N° 3 Notificación a los Padres por escrito.
- 4.- Reporte N° 4 Cita a los Padres en la Dirección y suspensión de 1 día de clase.
- 5.- Reporte N° 5 Cita a los Padres en la Dirección y suspensión de 3 días de clases.
- 6.-Reporte N° 6 Cita a los Padres en la Dirección y suspensión de 5 días de clases.
- 7.-Reporte N° 7 Cita a los Padres en la Dirección y suspensión de 10 días de clases.
- 8.- Reporte N° 8 Cita a los Padres en la Dirección y baja definitiva del plantel.

Los alumnos deberán cumplir con las actividades que Directores y profesores, en conjunto con el departamento de psicología, establezcan para corregir alguna conducta inapropiada del alumno (éstos pueden ser: trabajos escritos de reflexión, exposiciones ante otros compañeros, investigaciones, etc.) y/o actividades que lleven a la conciencia y reparación del daño realizado para aprender del error. La consecuencia no tiene objetivo punitivo.

Con el propósito de garantizar la salud, integridad y seguridad de sus hijos; como parte del programa Escuela Segura, periódicamente y sin previo aviso, las autoridades de la escuela revisarán mochilas, loncheras, bolsas y chamarras a fin de controlar y desalentar la introducción a la escuela de sustancias tóxicas u objetos peligrosos que representen cualquier riesgo para la comunidad escolar.

III.-INFORMATIVOS

EL MEDIO QUE LA ESCUELA TIENE PARA PODER INFORMAR ACERCA DE EVENTOS, ACTIVIDADES, NUEVAS DISPOSICIONES, CALENDARIOS DE EXÁMENES, PAGOS, ETC. SON LOS INFORMATIVOS MENSUALES QUE LES ENVIAMOS A TRAVÉS DE VÍA CORREO, WHATSAPP Y LIBRETA DE TAREAS.

IV.-EVALUACIÓN

El trabajo académico en la escuela Webster está guiado por los principios pedagógicos del Constructivismo Humanista y metodologías innovadoras de aprendizaje, que implican la participación activa del alumno en sus procesos de aprendizaje, por lo que todas las actividades realizadas dentro y fuera del aula, de manera presencial o a distancia, con fines pedagógicos, son tomadas en cuenta como parte de su evaluación formativa y continua.

- 1.-Se evaluará al alumno permanentemente de acuerdo al proceso formativo y a las disposiciones vigentes, con base en el criterio de actividades sujetas a evaluación

continua (participaciones, exposiciones orales, prácticas, investigaciones, proyectos, tareas, resúmenes etc.)

2.-Se rendirá un informe trimestral por escrito de dichas evaluaciones a los Padres de Familia, debiendo firmar la boleta de calificaciones en las juntas programadas para tal fin, por lo que su asistencia a las juntas es indispensable. Los padres podrán solicitar una cita a la Dirección correspondiente a fin de aclarar o explicar las calificaciones obtenidas.

3.- Para tener derecho a evaluación periódica, el alumno debe estar al corriente de sus pagos.

4.- Solo se repondrán exámenes, cuando se haya presentado **JUSTIFICANTE MÉDICO** que ampare la falta al mismo, siempre y cuando existan las condiciones y tiempo para ello.

5.- Para tener derecho a examen el alumno deberá tener el 80% de asistencias en el periodo a evaluar.

6.- Se entregará al alumno un calendario de evaluaciones mensuales y trimestrales, este deberá conservarse durante todo el curso.

7.- El examen, es solo una evaluación más y no determina el total de la evaluación sino un porcentaje de la misma, por lo tanto, es indispensable cumplir con las tareas, apuntes, prácticas etc., que conforman el total de la evaluación.

V.- UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES, LABORATORIO Y USO DE BIBLIOTECA

1. Todos los alumnos deberán presentarse aseados en su persona.

2. Todo el ciclo escolar, los alumnos deberán vestir con uniforme **LIMPIO y COMPLETO**. Al usar el uniforme los alumnos van adquiriendo hábitos de orden y limpieza, así como de respeto a la Escuela, también se pretende una mejor identificación en cualquier parte, los Padres de Familia asumen la responsabilidad de adquirir las piezas que requiera el alumno durante todo el ciclo escolar para que éste se vea presentable y represente dignamente a la institución y a la familia de procedencia.

3. El uniforme escolar debe utilizarse completo y diariamente según la clase que corresponda (diario o deportes). De no ser así se tomarán las medidas necesarias.

4. El uso del uniforme de Educación Física es obligatorio ya que sin él no se pueden desarrollar las actividades propias de la materia. **(TENIS DEPORTIVOS)**.

5. El uso de la BATA BLANCA es obligatorio en Secundaria, para poder entrar al laboratorio ya que ésta protege al alumno de líquidos y demás sustancias utilizadas. Solicitamos estar muy atentos al cumplimiento de este punto para mayor protección de los alumnos La BATA debe ser de ALGODÓN, blanca, sin dibujos y con su nombre y apellidos bordados en la bolsa superior. **SIN BATA NO SE PUEDE ENTRAR AL LABORATORIO.**

6. Es obligación de los alumnos del plantel, cuidar su apariencia y aseo personal, **NO** está permitido el uso de pelo largo y aretes en los varones, así como del maquillaje, labios y ojos pintados; uñas pintadas con esmalte, largas o postizas en las mujeres, y en ambos no

está permitido el cabello teñido o con mechones, así como el uso de piercings Toda falta en estos aspectos será reportada a la dirección y será acumulativa.

7. La Escuela no se hace responsable por la pérdida de uniformes, suéteres, batas o cualquier otro artículo, por lo cual deberán marcarse con su nombre para evitar extravíos o pérdidas.

8. Los cuadernos, libros y útiles deberán estar completos, marcados, forrados y con el nombre, grado y grupo del alumno de acuerdo a las instrucciones que se indiquen.

9. Todos los alumnos tienen derecho a utilizar la Biblioteca, apegándose a las normas de la misma. Se deberá depositar a la entrada de la misma sus mochilas, bolsas o portafolios.

10. En la sala de lectura está estrictamente prohibido introducir alimentos, refrescos y botellas de agua, debiendo guardar silencio y orden.

11.- El retraso en la entrega de los libros sacados a préstamo se pagará con una cantidad que está anunciada y se destinará a la adquisición de nuevos libros. La pérdida o extravío de un libro deberá reponerse en las mismas condiciones o pagar el importe actualizado del mismo.

12.- Queda estrictamente prohibido comprar en la cafetería fuera de las horas del receso.

Todo caso no previsto en el presente reglamento quedará a criterio de las autoridades del Plantel su resolución o sanción que le corresponda.

Es muy importante que la Escuela cuente con el apoyo de los Padres y los alumnos para una Educación Formativa, por lo que tenemos la obligación de apoyar aquellas acciones que contribuyan a la superación de nuestros educandos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

1.- LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SOLO CITA A LOS PADRES DE FAMILIA, CUANDO ES IMPORTANTE, SU PRESENCIA PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y CONDUCTUAL DE SUS HIJOS, POR LO QUE LES ROGAMOS ACUDIR PUNTUALMENTE A LA DIRECCIÓN CUANDO SEAN CITADOS POR LA MISMA.

2.- NO SE PODRÁ INTERRUMPIR AL MAESTRO CUANDO ESTÁ DANDO SU CLASE SI DESEAN UNA CITA CON ÉL DEBERÁN CONCERTARSE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN LA CUAL DETERMINARÁ EL DÍA Y LA HORA EN QUE ESTÁ LIBRE EL MAESTRO.

3.- SI DESEAN CONCERTAR UNA CITA CON LA DIRECCIÓN, LES ROGAMOS HABLEN POR TELÉFONO A FIN DE QUE SE LES DÉ CITA Y SE LES PUEDA TRATAR COMO USTEDES SE LO MERECEN, EL LLEGAR DE IMPROVISO PUEDE OCASIONAR QUE USTED NO SEA ATENDIDO POR ESTAR OCUPADA LA DIRECTORA.

4.- LES RECORDAMOS QUE LOS CITATORIOS AL PLANTEL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN SON OBLIGATORIOS.

f -----

HEMOS LEÍDO Y ESTAMOS DE ACUERDO EN CUMPLIR EN TODOS LOS ASPECTOS EL
REGLAMENTO PARA ALUMNOS DE:

PREESCOLAR () PRIMARIA () SECUNDARIA ()

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR _____

FIRMA _____

NOMBRE DEL ALUMNO _____

FIRMA _____

GRADO Y GRUPO _____